



NSM/PDB

DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACION POR EL QUE SE ADJUDICA CON CARÁCTER DEFINITIVO, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EL PUESTO DE TRABAJO FC290 DENOMINADO INTERVENTOR/A GENERAL, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Visto que por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 4 de noviembre de 2021, se aprobó la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo **FC290 denominado Interventor/a General**, reservado a funcionarios/as de carrera de la Administración Local con habilitación de carácter nacional; visto que de dicha convocatoria se dio publicidad mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 16 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 45, de 30 de noviembre de 2021 y, en el Boletín Oficial del Estado núm. 299, de 15 de diciembre de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 10 de febrero de 2022, se aprobó la relación definitiva de los siguientes dos aspirantes admitidos/as en la referida convocatoria, publicándose el día 22 de febrero de 2022 en el Tablón de Anuncios de las oficinas de asistencia en materia de Registro de la Corporación:

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido
45441902C	ARMAS DAVARA, GERARDO	SI
00678546T	ROJO GARNICA, MIGUEL ÁNGEL	SI

II. El 17 de febrero de 2022, se remitió, a la Dirección Insular de Hacienda, la documentación aportada por los aspirantes presentados, al objeto de su valoración, atendiendo, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, a los criterios de mérito, capacidad e idoneidad para el puesto

III. El 7 de marzo de 2022, se recibe en el Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos, propuesta del Sr. Director Insular de Hacienda,



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 483955f1-bbe7-5eee-ba6a-73a1258c0ae4. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=483955f1-bbe7-5eee-ba6a-73a1258c0ae4>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Pedro Manuel Martín Domínguez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/04/2022 a las 11:27:01 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/04/2022 a las 11:28:15 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es d06260f4-498a-5318-ac14-a769d177ee3a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=d06260f4-498a-5318-ac14-a769d177ee3a>



Firma

Documento



de fecha 22 de febrero de 2022, relativa a la adjudicación del puesto convocado, indicando lo siguiente:

“En relación con la convocatoria pública para la provisión, con carácter definitivo, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto FC290, denominado “Interventor/a General”, aprobada por Resolución de la Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 4 de noviembre de 2021, reservado a personal funcionario, dotado presupuestariamente e incluido en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en relación a la referida convocatoria y atendiendo a las dos solicitudes presentadas, se procede al análisis de las mismas atendiendo a criterios de idoneidad, eficacia y confianza.

Al presente procedimiento para la provisión del puesto de referencia se ha admitido a dos aspirantes, que por orden de presentación de sus solicitudes, acompañadas de la documentación exigida en la Convocatoria son:

- *Don Gerardo Armas Davara con DNI: 45441902C, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería categoría Superior.*
- *Don Miguel Ángel Rojo Garnica con DNI: 00678546T, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería categoría Superior.*

De los Currículum Vitae presentados, por ambos candidatos, con su respectiva documentación justificativa, se observa que el aspecto de mayor relevancia a los efectos de discernir la presente propuesta, es el correspondiente a la experiencia profesional y sobre todo a la formación específica en la materia objeto del puesto a desempeñar, es decir; control interno.

Don Gerardo Armas Davara acredita, mayor experiencia en puestos de Intervención en municipios de gran población, regulados en el Título X de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local. Asimismo, acredita más formación específica en materia de control interno en la Administración local, justificando actuaciones como ponente de cursos y jornadas sobre el nuevo régimen de control interno en la Administración Local, lo cual hace que concurren condiciones específicas idóneas estrechamente relacionadas con el puesto de Interventor/a General lo que justificaría la adjudicación del puesto ofertado.

Don Miguel Ángel Rojo Garnica, acredita menor experiencia en funciones adscritas al Control Interno en municipios de Gran Población regulados en el Título X de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y no cuenta con tanta formación en materia de control interno actualizada al nuevo régimen jurídico como el otro aspirante.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 483955f1-bbe7-5eee-ba6a-73a1258c0ae4. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=483955f1-bbe7-5eee-ba6a-73a1258c0ae4>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Pedro Manuel Martín Domínguez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/04/2022 a las 11:27:01 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/04/2022 a las 11:28:15 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es d06260f4-498a-5318-ac14-a769d177ee3a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=d06260f4-498a-5318-ac14-a769d177ee3a>



Firma

Documento



La idoneidad alegada en esta propuesta a favor de Don Gerardo Armas Davara, por lo tanto, se fundamenta en la experiencia del solicitante en el desempeño de puestos de responsabilidad de control interno en una Entidad que tenga la consideración de Gran Población, en sus conocimientos sobre el actual régimen jurídico del control interno, de su organización y de la calidad del resultado de su trabajo durante el periodo en que ha estado desempeñando el puesto de referencia de forma provisional.

Por los motivos antes indicados de idoneidad se PROPONE, que en ejercicio de la potestad organizativa, se proceda a la adjudicación definitiva del puesto FC290 "Interventor/a General" a Don Gerardo Armas Davara."

IV.- El 18 de marzo de 2022, se remite a Intervención General, informe propuesta de Decreto de adjudicación con carácter definitivo del puesto de trabajo FC290, Interventor General, al objeto de emisión de informe por parte de dicho Servicio.

El 1 de abril de 2022 se recibe informe del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto indicando lo siguiente:

*"En relación con el asunto de referencia, la existencia de crédito adecuado y suficiente y propuesta de Sr. Director Insular de Hacienda a la vista de los aspirantes participantes en el proceso de adjudicación definitiva por el sistema de libre designación del puesto FC290 denominado Interventor General a favor de D. Gerardo Armas Davara con DNI 45441902C, se remite **informe favorable** a la propuesta remitida."*

V.- El puesto de trabajo propuesto para su adjudicación, FC290 **Interventor/a General**, se encuentra dotado presupuestariamente.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) dispone en el apartado seis de su artículo 92 bis, relativo a los funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, lo siguiente:

"El Gobierno, mediante Real Decreto, regulará las especialidades correspondientes de la forma de provisión de puesto reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (...)"

Segunda.- El desarrollo reglamentario del mencionado artículo 92 bis de la LBRL se ha efectuado por Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE nº67 de 17.03.2018), el cual señala en su artículo 45.1 relativo a la Provisión por libre designación que:



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 483955f1-bbe7-5eee-ba6a-73a1258c0ae4. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=483955f1-bbe7-5eee-ba6a-73a1258c0ae4>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Pedro Manuel Martín Domínguez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/04/2022 a las 11:27:01 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/04/2022 a las 11:28:15 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es d06260f4-498a-5318-ac14-a769d177ee3a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=d06260f4-498a-5318-ac14-a769d177ee3a>



Firma

Documento



“1. Excepcionalmente, los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional podrán cubrirse por el sistema de libre designación en las Entidades Locales incluidas en el apartado 6 del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, entre funcionarios de la subescala y categoría correspondiente.”

Tercera.- Las Bases que rigen la presente convocatoria pública, aprobadas por Resolución de la Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 4 de noviembre de 2021, Boletín Oficial Canarias núm. 245, de 30 noviembre de 2021, y Boletín Oficial del Estado núm. 299, de 15 de diciembre de 2021, fueron elaboradas de acuerdo con las previsiones legales contenidas en el referido Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, efectuándose así el desarrollo reglamentario previsto del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En concreto, la Base Cuarta dispone lo siguiente:

“Concluido el plazo de presentación de solicitudes y, constatados los requisitos exigidos en la convocatoria para el puesto de trabajo ofertado, el Presidente de la Corporación previo los informes que se estimen necesarios y a propuesta del Director Insular de Hacienda de esta Corporación, procederá atendiendo a criterios de mérito, capacidad e idoneidad para el puesto, en relación con la experiencia previa y capacitación de los candidatos en comparativa de méritos (y, en su caso, del resultado de la entrevista) con el resto de los candidatos, si los hubiere, siempre desde la perspectiva de las funciones atribuidas al puesto convocado por la legislación vigente y a la RPT, a dictar la resolución correspondiente(...)”

Cuarta.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.3 del mencionado Real Decreto 1128/2018, corresponde al Presidente de la Corporación, previa constatación de los requisitos exigidos en la convocatoria, dictar resolución correspondiente dando cuenta al Pleno de la Corporación.

Asimismo, el referido artículo establece que “de dicha resolución, se dará traslado al órgano competente de la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE DISPONE:**

PRIMERO.- Adjudicar con carácter definitivo, por el sistema de libre designación a **Don Gerardo Armas Davara**, con DNI 45441902C, el puesto FC290 “Interventor/a General” vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 483955f1-bbe7-5eee-ba6a-73a1258c0ae4. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=483955f1-bbe7-5eee-ba6a-73a1258c0ae4>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Pedro Manuel Martín Domínguez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/04/2022 a las 11:27:01 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/04/2022 a las 11:28:15 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es d06260f4-498a-5318-ac14-a769d177ee3a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=d06260f4-498a-5318-ac14-a769d177ee3a>



Firma



SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto para su conocimiento.

TERCERO.- Remitir el presente Decreto a la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias y al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 483955f1-bbe7-5eee-ba6a-73a1258c0ae4. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=483955f1-bbe7-5eee-ba6a-73a1258c0ae4>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Pedro Manuel Martín Domínguez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/04/2022 a las 11:27:01 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/04/2022 a las 11:28:15 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es d06260f4-498a-5318-ac14-a769d177ee3a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=d06260f4-498a-5318-ac14-a769d177ee3a>



Firma